

ACTA
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA
CORPORACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS
DISCAPACITADAS PSÍQUICAS DE CHILE

En Santiago, a veintiocho de Octubre de 2009, siendo las catorce horas, en calle Moneda 973 oficina 917, Santiago, se reunieron los señores socios de la Corporación de Familiares y Amigos de Personas Discapacitadas Psíquicas de Chile”, “CORFADICH”, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Asamblea General Ordinaria de Socios, convocada de acuerdo a la Primera Sesión de Directorio de la Corporación, para la fecha señalada precedentemente donde se estableció lo siguiente:

UNO.- ASITENCIA Y QUORUM DE LA ASAMBLEA: Verificado el cumplimiento del Quórum establecido en el artículo décimo séptimo de los estatutos, y además constatando que existe asistencia completa de todos los socios, quienes además firman la lista de Asistencia especialmente dispuesta para el efecto, se da por legalmente instalada y constituida esta Asamblea General Ordinaria de Socios. Actúa como Secretaria de actas, doña Luzmila Del Carmen Ortiz Ortiz.

DOS.- CUENTA: El Vicepresidente don Daniel Del Rosario Guajardo Rojas, informa a los asistentes que esta Asamblea ha sido convocada por el Directorio de la Corporación, por acuerdo adoptado en la sesión celebrada el 15 de Septiembre de 2009, y que se ha omitido la publicación de aviso por existir la certeza de que concurrirían todos los socios de la Corporación, como en el hecho ha ocurrido. Además, informa que preside la Asamblea en su calidad de Vicepresidente de la Corporación, conforme a lo dispuesto en el artículo trigésimo primero de los Estatutos debido a que con fecha 26 de septiembre de 2009, la señora María Ester Calquín Riquelme, Ex Presidenta, ha presentado su renuncia indeclinable como socia de la Corporación, cumpliendo dicha renuncia con la formalidad establecida en el artículo décimo,

letra c) de los Estatutos. Acto seguido, el señor Vice Presidente comunica a la Asamblea que el Ministerio de Justicia, por Decreto Exento N° 2334 de 17 de Junio de 2009, concedió la personalidad jurídica y aprobó los estatutos de la Corporación de Familiares y Amigos de Personas Discapacitadas Psíquicas de Chile, con lo cual se dan por concluidos los trámites legales para su constitución.-

TRES.- ELECCIÓN DE DIRECTORIO DEFINITIVO: El Vice Presidente manifestó a los asistentes, que de acuerdo con lo señalado en los artículos vigésimo primero y vigésimo segundo de los estatutos de la Corporación, corresponde elegir el Directorio definitivo de la misma, que deberá dirigirla durante los dos años siguientes. Agregó que para el efecto, es menester realizar la elección de los miembros del Directorio, mediante un sufragio en forma libre y secreta en un solo acto, teniendo cada socio derecho a marcar tantas preferencias como candidatos haya por elegir, no pudiendo acumular preferencias en un candidato, ni repetir su nombre. Se proclamarán elegidos los candidatos que en la elección resulten con el mayor número de votos hasta completar los miembros del Directorio que corresponda elegir.

De conformidad a lo expresado y siguiendo el procedimiento establecido en los artículos vigésimo primero, vigésimo segundo y vigésimo cuarto del Estatuto, los socios asistentes procedieron a la elección de Directores que conformarán el Directorio definitivo de la Corporación de Familiares y Amigos de Personas Discapacitadas Psíquicas de Chile. Conforme al resultado de esa elección, de la Asamblea General Ordinaria de Socios, se proclamó como Directores electos a los señores doña Luzmila Del Carmen Ortiz Ortiz, don Armando Alberto Luna Cortes, doña Olivia Del Carmen Escobar Cerda, doña Patricia Geraldina Lisham Guerrero, doña María Ester Moncada Badilla, doña Luz Victoria del Carmen González Ruz, y don Daniel Del Rosario Guajardo Rojas.

Se deja constancia que todos los socios y socias mencionados reunieron las condiciones exigidas por el Estatuto para ser elegidos, y ninguno manifestó imposibilidad o excusa para asumir el cargo de Director para el que fue elegido.

Los miembros del Directorio antes nombrados agradecieron la confianza en ellos depositada por la Asamblea. Asimismo, dejaron constancia que el

Directorio Definitivo debe sesionar en una fecha no posterior a quince días luego de terminada esta Asamblea General Ordinaria de Socios, y que en dicha sesión se deberá efectuar una votación secreta para determinar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, así como también para otorgar los poderes correspondientes a los miembros del Directorio definitivo. **CUATRO.- PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN:** De conformidad a lo previsto en el artículo cuadragésimo segundo del estatuto corporativo, y previa propuesta del Directorio, la Asamblea General Ordinaria de Socios acuerda, por unanimidad, que la cuota de ingreso o incorporación a la institución, tendrá un valor equivalente o igual a \$ 2.000, y la cuota ordinaria mensual tendrá un valor equivalente o igual a \$ 1.000.

CINCO.- TERMINO: Firman la presente Acta, el Vice-Presidente don Daniel Del Rosario Guajardo Rojas, la Secretaria, doña Luzmila Del Carmen Ortiz Ortiz, conjuntamente con los tres socios designados por la Asamblea, para este efecto, doña María Ester Moncada Badilla, doña Luz Del Carmen González Ruz, y don Armando Alberto Luna Cortés. Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión a las quince horas.

Daniel Del Rosario Guajardo Rojas

Luzmila Ortiz Ortiz

María Ester Moncada Badilla

Luz Del Carmen González Ruz

Armando Alberto Luna Cortés

